

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicadas en el capítulo reformado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre del 2014, los Pasivos Contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del organismo público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al respecto, se informa que este organismo cuenta a la fecha con un saldo de: 8,157,832.25

JOSÉ HERMILO BOLAÑOS HERNÁNDEZ
BEATRIZ I. DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ
BLANCA MARGARITA LARA CASTELLANOS
MYLENA RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ
GUILLERMINA GRAJALES SANTIBAÑEZ
AURORA ELENA INFANZÓN GUTIÉRREZ
GERARDO ANTONIO GUIZAR ARGÜELLO
OLGA LILIA TOVILLA MADRIGAL
JOSE LUIS GUIZAR GORDILLO